

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

C O N V O C A N

A toda persona física, moral o grupo de productores y sus organizaciones que realicen actividades productivas en el medio rural a participar en la:

EXPO PRODUCTORES CULIACAN 2019

A realizarse el día 29 de Enero de 2019, Explanada del Palacio de Gobierno. (Ubicada en Av. Insurgentes S/n, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129.)

En Culiacán, Sinaloa.

Objetivo:

Promover la vinculación de los pequeños productores rurales con otros sectores económicos a efecto de que se establezcan relaciones que les permitan comercializar sus productos en mejores condiciones tanto a nivel nacional como internacional.

Participantes:

- ✓ Representantes de pequeñas empresas rurales
- ✓ Extensionistas
- ✓ Institutos de Educación Superior y Media Superior e Investigación.
- ✓ Instituciones Públicas y/o Privadas.
- ✓ Estudiantes
- ✓ Público en general

Requisitos para participar:

- Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales Familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas clasificadas en transición.
- Y los señalados en el artículo 9 del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.
- Tener al menos un año de operación continua y contar con resultados concretos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

- Que produzcan productos agropecuarios, acuícolas, pesqueros o de servicios, con excedentes o márgenes de comercialización.
- Encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como internacional.

Presentar en ventanilla la siguiente documentación:

- a) Para el caso de solicitudes presentadas por personas físicas:
- Ficha de Registro de Participante
 - Identificación oficial vigente
 - Clave única de registro de población (CURP), solo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud)
- b) Para el caso de solicitudes presentadas por personas morales o grupos organizados informales:
- Ficha de Registro de Participante.
 - Acta notarial o acta de asamblea donde consten los nombramientos del representante legal.
 - Cedula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) de la persona moral o del representante legal del grupo, según sea el caso.
 - Identificación oficial vigente del representante legal.
 - Clave única de registro de población (CURP) del representante legal, solo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud).

Obligaciones de las Agroempresas:

- Registrar su proyecto en la ventanilla de atención establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la SADER.
- Cubrir con todos los requisitos marcados en la presente convocatoria.
- Elaborar presentación de su proyecto en programa "POWER POINT"

Beneficios:

- Intercambiar conocimientos y experiencias en materia de desarrollo Rural con otros empresarios rurales.
- Desarrollar capacidades humanas, técnicas productivas, comerciales y gerenciales.
- Vincularse con otras instituciones relacionadas con el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Concepto de apoyo:

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para participar en la Expo Productores Culiacán 2019 contarán con un espacio (stand) para la exhibición de sus productos.

Criterios de elección para participar en la Expo Productores Culiacán 2019:

- Tener excedentes o márgenes de comercialización.
- Encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- Producir con calidad e inocuidad agroalimentaria.
- Contar con una presentación atractiva del producto.

Recepción de solicitudes:

El período de **recepción de solicitudes tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de Enero 2019**; en días hábiles, con horario **de 09:00 a 14:00 hrs.** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG) del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en Av. Insurgentes S/n, Segundo Piso, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.

Consideraciones adicionales:

- Los aspectos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Expo Productores Culiacán 2019.
- La presentación de la solicitud ante ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

Para mayor información contactar a:

Lic. José Jeovan Rosas Corrales

Director de Desarrollo Rural de la SAyG
Av. Insurgentes SN, Segundo Piso, Col. Centro Sinaloa C.P.
80129, Culiacán, Sinaloa.
Tel. (667) 7 58 70 00 Ext. 1835
jeovan.rosas@sinaloa.gob.mx

Lic. Juan Antonio Castillo García

Jefe del Programa de Desarrollo Rural y Regional
Carr. A Navolato Km. 7.5., Col. Bachigualato.
C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Tel. (667) 7 60 15 40 y 41 / 7 58 63 49 Ext. 68243
antonio.castillo@sin.sader.gob.mx

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a 09 de Enero del 2019.



SINALOA
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.
